**RESOLUCIÓN No. 31000-00789**
(10 de junio de 2026)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FGN-RP-IPSE-0024-2026."**

**LA SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICO (E)**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la resolución No. 00043 de 11 de febrero de 2026, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes; debidamente facultada, según Resolución de nombramiento No. 01071 del 13 de febrero del 2025 y Acta de Posesión No. 0267 de febrero 14 del 2025 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios y documentos previos con el objeto de adelantar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa cuyo objeto es *"Suministro e instalación de mobiliario técnico especializado para laboratorios y de sistemas de almacenamiento técnico especializados, destinados a la Sección Criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali.*

Que, de acuerdo con el análisis del sector el valor del proceso para la satisfacción de la necesidad equivaldría a la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE., ($1.499.949.311),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, los cuales se ejecutaran de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el adjudicatario.

Que, el presente proceso se encuentra soportado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **12426** de 2 de marzo de 2026, expedido por el servidor responsable de Presupuesto de la Sección Financiera de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico.

Que, para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico publicó los estudios y documentos previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el aviso de convocatorio pública en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma del SECOP II, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que el cronograma del proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Que dentro del término establecido se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas oportunamente a través de la plataforma, aclarando las dudas de los interesados en el proceso de selección.

Que por la cuantía del proceso, este NO podrá limitarse a MIPYMES y en consecuencia podrán participar todos los proveedores con independencia de su tamaño, que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y en el 5.1.2 del Manual de contratación, la Fiscalía General de la Nación conformará el Comité Evaluador para el proceso de Selección Abreviada por subasta Inversa, para lo cual, se designarán servidores públicos para realizar la verificación de los requisitos habilitantes y efectuar la evaluación de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que se han surtido todas las etapas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y normas complementarias para decretar la apertura formal del proceso de selección.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **FGN-RP-IPSE-0024-2026**, cuyo objeto es *"Suministro e instalación de mobiliario técnico especializado para laboratorios y de sistemas de almacenamiento técnico especializados, destinados a la Sección Criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali..",* por la suma **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE., ($1.499.949.311),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, los cuales se ejecutaran de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el adjudicatario., soportado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **12426** de 2 de marzo de 2026, expedido por el servidor responsable de Presupuesto de la Sección Financiera de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, este

proceso de selección NO se limita a MIPYMES y en consecuencia podrán participar todos los proveedores con independencia de su tamaño, que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | 10 de junio de 2026 hasta las 19:00 | Plataforma SECOP II |
| Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 10 de junio de 2026 hasta las 19:00 | Plataforma SECOP II |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 10 de junio de 2026 hasta las 19:00 | Plataforma SECOP II |
| Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones | 11 de junio de 2026 hasta las 19:00 | Plataforma SECOP II |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 12 de junio de 2026 hasta las 19:00 | Plataforma SECOP II |
| Plazo máximo para expedir adendas | 16 de junio de 2026 hasta las 15:00 | Plataforma SECOP II |
| Presentación de Ofertas | 17 de junio de 2026 hasta las 15:00 | Plataforma SECOP II |
| Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos | 17 de junio de 2026 hasta las 15:05 | Plataforma SECOP II |
| Informe de presentación de ofertas | 17 de junio de 2026 hasta las 15:20 | Plataforma SECOP II |
| Información de situaciones de control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024. | 19 de junio de 2026 hasta las 23:59 | Plataforma SECOP II |
| Publicación del informe de verificación o evaluación | 22 de junio de 2026 hasta las 19:00 | Plataforma SECOP II |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 25 de junio de 2026 hasta las 19:00 | Plataforma SECOP II |
| Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación | 30 de junio de 2026 hasta las 19:00 | Plataforma SECOP II |
| Publicación del informe final de verificación de requisitos habilitantes | 1 de julio de 2026 hasta las 19:00 | Plataforma SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| Apertura del sobre económico | 2 de julio de 2026, hasta las 11:00 | La apertura de los sobres económicos se llevará a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja.<br><br>En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 10:59 a.m.<br><br>Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía. |
| | | Evento de subasta electrónica: 15:00 |
| Único Oferente: Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. | 3 de julio de 2026, hasta las 17:00 | Plataforma SECOP II |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 3 de julio de 2026, hasta las 17:00 | Plataforma SECOP II |
| Firma del Contrato | 3 de julio de 2026, hasta las 19:00 | Plataforma SECOP II |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 6 de julio de 2026, hasta las 14:00 | Plataforma SECOP II |
| Aprobación de las garantías de ejecución del contrato | 6 de julio de 2026, hasta las 17:00 | Plataforma SECOP II |

El mismo se encuentra igualmente fijado en la plataforma del SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR** el comité evaluador de ofertas, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.1.2 del Manual de Contratación**,** el cual estará integrado por los siguientes servidores:

| COMITÉ | NOMBRE | CARGO |
|---|---|---|
| JURÍDICO | Ana Villota o el servidor público que en su ausencia temporal o definitiva sea designado por la ordenadora del gasto para estos efectos. | Profesional de Gestión II |
| TÉCNICO | Juan Sebastián Escobar Figueroa o el servidor público que en su ausencia temporal o definitiva sea designado por la ordenadora del gasto para estos efectos. | Técnico Investigador I |
| FINANCIERO | Soranne Palacios o el servidor público que en su ausencia temporal o definitiva sea designado por la ordenadora del gasto para estos efectos. | Profesional Especializado I |

**ARTÍCULO QUINTO:** Convocar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 850 de 2003, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082, a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen la vigilancia y el control ciudadano al presente proceso de selección durante cada una de sus etapas consultando la página web de la Entidad: www.fiscalía.gov.co y en el portal de contratación pública www.colombiacompra.gov.co

**ARTÍCULO SEXTO:** Publíquese la presente resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II).

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cali, a lo(s) día(s) 10 del mes de junio de 2026

ANA ANGELICA BECERRA E
Firmado electrónicamente por ANA ANGELICA BECERRA E
Fecha: 2026.06.10 13:52:09 -05'00'

**ANA ANGÉLICA BECERRA ERASO**
**Subdirectora Regional Apoyo del Pacifico (E)**

| | **NOMBRE** | **FIRMA Y FECHA** |
|---|---|---|
| **Proyectó:** | Ana Villota- Profesional de Gestión II | **ANA CRISTINA VILLOTA BENAVIDES** Firmado electrónicamente por ANA CRISTINA VILLOTA BENAVIDES Fecha: 2026.06.10 12:01:22 -05'00' |
| **Revisó:** | Juli Paulin Martínez Cano- Profesional de Gestión II | **JULI PAULIN MARTINEZ CANO** Firmado electrónicamente por Juli Paulin Martinez Cano Fecha: 2026.06.10 12:11:39 -05'00' |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | |